

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA A PLAZAS DEL GRUPO B, NIVEL SALARIAL B1, (TITULADO/A MEDIO/A ESPECIALISTA) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

Con fecha 18 de diciembre de 2020 se aprobaron las bases de la convocatoria del concurso-oposición de promoción interna para la provisión de las plazas del grupo B, nivel salarial B1 (Titulado/a medio/a especialista), que se encuentran vacantes en la relación de puestos de trabajo vigente, y que, por tanto, supone la amortización de un número de plazas de nivel retributivo B2 igual al que resulte de plazas vacantes de nivel B1 adjudicadas a través del procedimiento regulado en la presente convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la citada convocatoria, una vez finalizada la fase de presentación de solicitudes de participación al presente proceso selectivo, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo I** a la presente resolución.

Segundo. - Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo II** a la presente resolución, con indicación de las causas de exclusión. Los/las interesados/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución para la subsanación de los defectos determinantes de su exclusión u omisión. El ejercicio del derecho de este apartado se realizará a través de la aplicación telemática cuyo acceso se indica en la página web especificada en el punto **Cuarto**.

Tercero. - La composición del Tribunal calificador de este proceso será la siguiente:

	Titular	Suplente
<i>Presidente/a</i>	Sonia Rosa Aranda	Susana Contreras Aladro
<i>Vocal 1</i>	César López Muñoz	José Furones Bayón
<i>Vocal 2</i>	Ana Cortés Bustos	Francisca Cabezas Alonso
<i>Vocal 3</i>	José Eugenio Cuellar Lobera	Francisco Javier Fragua Soto
<i>Vocal 4</i>	Jaime Buesa Martín	José Javier Peinado López de la Isidra
<i>Secretaria</i>	M ^ª Luz Honrubia Sánchez	Meritxell Maiona Ponce

Cuarto. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:
<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

EL RECTOR, P. D. (Resolución de 9 de febrero de 1998),
Getafe, LA GERENTE, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME - GERENTE	29-07-2022 12:32:15

